



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 057 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 04 FEB. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio N° 006-2013-GRJ/DRA/DR, de fecha 11 de enero del 2013, mediante el cual la Directora Regional de Agricultura, propone la designación de la Ingeniera Agrónoma Ana María BORJA SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138-2012-GRJ/CR, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de octubre del 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, en el cual se encuentra previsto la plaza de Director de Sistema Administrativo II, la misma que requiere ser provista de acuerdo a ley;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a la Ingeniera Agrónoma Ana María BORJA SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II de la Dirección de

PRESIDENCIA	
DOC. Nº	249261
EXP. Nº	160824



PRESIDENCIA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura; debiéndose expedir el presente acto resolutivo;



Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Ingeniera Agrónoma Ana María BORJA SÁNCHEZ**, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, con nivel remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades del cargo.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección Regional de Agricultura, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

VRCR/PR.  
HFCL/GGR.  
MICR/DORAJ.  
LASR/DORAF.  
RLP/SDORH.  
JDCN/ASIST. ADM.



**Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS**  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 04 FEB 2013

**Lic. Ana María Borja Huatuco**  
DIRECTORA REGIONAL DE AGRICULTURA